



# TU SALUD, TUS DERECHOS

## Servicios de Salud Sexual y Reproductiva para Mujeres Inmigrantes en Madrid



## El derecho a la salud

En la Comunidad de Madrid, la salud es un derecho para todas las personas sin distinción de sexo, raza, idioma, religión, opiniones políticas, personal y condiciones sociales. El acceso a la salud está garantizado a las personas extranjeras procedentes de países no europeos, sin importar si tienen la nacionalidad española o un permiso de residencia válido. Sin embargo, hay diferencias en el derecho de acceso a los servicios dependiendo del estado de la persona extranjera:

**Las y los extranjeros con permiso de residencia habitual** y sus hijos/as tienen igualdad de trato, igualdad de derechos y la plena igualdad de acceso a los servicios de salud en comparación con la ciudadanía española. Las personas extranjeras titulares de permiso de residencia podrán ostentar la **condición de asegurado** siempre que acrediten que no superan el límite de ingresos determinado reglamentariamente. Para acceder a los servicios que necesita tiene que inscribirse en el Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.

Las y los **extranjeros sin permisos de residencia**, no registrados, ni autorizados como residentes en España recibirán todo tipo de asistencia sanitaria recogida en la Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud. Con la tarjeta pueden acudir a los centros de atención primaria y hospitales. También garantiza otros servicios: protección del embarazo y maternidad, salud infantil, inmunizaciones, tratamiento preventivo, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades infecciosas.

## Salud de las mujeres

La legislación española garantiza a todas las mujeres, españolas o extranjeras, el derecho a la asistencia sanitaria. En particular, todas las mujeres tienen derecho a la protección de la maternidad, incluso si no están en posesión de un permiso de residencia.

Las mujeres inmigrantes y sus hijos pueden ser atendidas en Madrid en dos recursos sanitarios:

-Puede acudir a los **Centros de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud**. La Comunidad de Madrid ha puesto a disposición de los ciudadanos la posibilidad de poder elegir médico de Familia, pediatra y profesional de Enfermería de Atención Primaria, así como hospital y médico Especialista en Atención Especializada. Pueden solicitar la Tarjeta de forma *online*, mediante el servicio web de libre elección, o de forma presencial, acudiendo al centro de salud en el que trabaja el profesional elegido.

-Pueden acudir a los **Centros Municipales de Salud dependientes del Ayuntamiento de Madrid**. Las mujeres de cualquier nacionalidad pueden acudir a los programas de planificación familiar para que les **facilite la anticoncepción, información derivación y seguimiento sobre IVE (interrupción voluntaria del embarazo) asesoría sexual, consejo VIH y prevención diagnóstico y tratamiento de otras infecciones de transmisión sexual, el programa materno infantil en los talleres parto y posparto.**

En el caso de haber sido objeto de **prácticas tradicionales dañinas** en sus países de origen, pueden acudir al médico/a de cabecera para que valore sus problemas y derivar según sus necesidades a los servicios de ginecología del propio centro de salud o al hospital de referencia. Aunque no tienen programas específicos sobre dichas prácticas, cada vez más la formación de profesionales médicos hace posible saber cómo intervenir tanto con las mujeres como con niñas en riesgo.

Con el aumento en el número de personas extranjeras en España, **los servicios dedicados a la salud de las mujeres inmigrantes** también han comenzado a darse desde organizaciones privadas como Karibu o Médicos del Mundo. El objetivo es facilitar el acceso a servicios de salud para la madre y sus hijas e hijos, de todos los orígenes, **teniendo en cuenta el idioma y las diferencias** culturales. En estos centros el personal está capacitado para satisfacer las necesidades específicas de las mujeres migrantes - incluyendo las relacionadas con las prácticas

tradicionales, ya que cuentan con la presencia de mediadores culturales.  
En aquellos casos en que sospechara de un riesgo para la protección de las niñas africanas procedentes de países donde se siguen realizando prácticas tradicionales dañinas para la salud, **la policía municipal mediante su servicio de Agentes Tutores y la Unidad de Atención y Protección a la Familia** se pone en funcionamiento.

En los casos de riesgo para la mujer existe una Red de atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid a través de los **Puntos Municipales de Observatorio de Violencia de Género con** orientación, derivación y acompañamiento.

## Servicios de salud

Entre los servicios a los que pueden acudir para asesorarse, acceder a información, servicios médicos o denunciar posibles situaciones de riesgo de las niñas africanas podemos identificar:

**Servicio Madrileño de Salud.** Más información teléfono **012** y por mail [sanidadinforma@salud.madrid.org](mailto:sanidadinforma@salud.madrid.org)  
**Red de atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid:**



**Instituto Municipal de Salud.** Más información: Avenida Mediterráneo, 62 28007 Madrid.  
Teléfono 914 801 339 / 914 801 393



## Otros servicios de mediación y culturales:

**Oficina de Atención ciudadanos de Policía Municipal, Distrito Villaverde** (mayor población africana junto a Madrid Centro)

Más información: Carretera de Carabanchel una Villaverde, 105, 28021  
Teléfono: 917 10 01 41

**Espacios de Igualdad del Ayuntamiento de Madrid**

Para más información: Centro María Zambrano, Calle Rafael Calvo, 6, 28015  
Madrid Teléfono **915 43 03 85** <http://www.madrid.es>

**Centros de servicios sociales del Ayuntamiento Madrid**

-**Centro social Comunitario Casino La Reina** es el centro de referencia donde se reúne la Mesa de Salud para trabajar cuestiones en relación a la MGF.

Más información: Calle Casino, 3, 28005, atención de 8:00 a 22:00. Metro Embajadores o Lavapiés. Teléfono 733 02 58

**Centros de Participación e Integración de la Comunidad de Madrid.CEPI**

Donde los inmigrantes que acuden en demanda del informe sobre arraigo social. Más información: C/



Nuestra Señora del Carmen 17. Teléfono: 913981833.

**Asociaciones especializadas colaboradoras con Simetrías en AFTER:**

**Asociación Karibú.** Más Información: C/ Santa Engracia, 40 Horario: 10 a 13 y de 17 a 20 91 553 18  
73 Departamento de la mujer 609182509 <http://www.asociacionkaribu.org/>

Socios

Institución pública colaboradora



Colaboran las asociaciones



Página web del proyecto

[www.after.es](http://www.after.es)  
[www.simetrias.es](http://www.simetrias.es)